



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 8 DE ABRIL DE 1986

NUMERO 29

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 26 de marzo de 1986 por la que se nombra a don Manuel Veiga López, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Romano» 346
- **Universidades.**—Resolución de 26 de marzo de 1986, por la que se nombra a don Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Biología Celular» 346
- **Universidades.**—Resolución de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a don Juan Carlos Palacios Albarrán, Profesor titular de Universidad, del área de «Química Orgánica» 346
- **Universidades.**—Resolución de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a don César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Filología Latina» 347
- **Universidades.**—Resolución de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a don Alvaro de la Milagro Bernalte García, Profesor de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica» 347

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Concentración parcelaria.**—Orden de 25 de marzo de 1986, por la que se aprueba

Pág.

el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres) 347

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Destino.**—Resolución de 31 de marzo de 1986, por la que se destina a diversas Consejerías a los funcionarios del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado nombrados por Resolución de 19 de marzo de 1986. (B.O.E. número 69 de 21 de marzo de 1986) 348

III. Otras resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 1 de febrero de 1986, sobre designación de entidades recaudatorias de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Cáceres y Badajoz 348
- **Vivienda.**—Resolución de 1 de febrero de 1986, sobre designación de entidades recaudatorias a la Empresa «Hermanos Alonso Garrán» 349

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Minas.**—Otorgamiento de permiso de explotación 349
- **Instalaciones eléctricas.**— Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 349

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1986 por la que se nombra a D. Manuel Veiga López, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento "Derecho Romano".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Derecho Romano» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Manuel Veiga López.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 26 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 26 de marzo de 1986 por la que se nombra a D. Guillermo Sánchez Salgado, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Biología Celular".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo

13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Biología Celular» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Guillermo Sánchez Salgado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 26 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a D. Juan Carlos Palacios Albarrán, Profesor titular de Universidad, del área de "Química Orgánica".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Química Orgánica» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Juan Carlos Palacios Albarrán.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a D. César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento "Filología Latina".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Filología Latina» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. César Chaparro Gómez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 29 de marzo de 1986, por la que se nombra a D. Alvaro de la Milagro Bernalte García, Profesor de Universidad del área de conocimiento "Química Inorgánica".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de agosto de 1985 (B.O.E. del 18 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento "Química Inorgánica" y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Alvaro de la Milagro Bernalte García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de marzo de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de marzo de 1986, por la que se aprueba el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres).

Por Decreto de 29 de diciembre de 1979 (B.O.E. número 35 de 9-II-80) se declaró de utilidad pública y de urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres).

Examinado el referido Proyecto, así como la Propuesta de Resolución del Acuerdo de Concentración Parcelaria, esta Consejería aprueba el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona de Torreorgaz (Cáceres).

Badajoz, 25 de marzo de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura, por la que se destina a diversas Consejerías a los funcionarios del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado nombrados por Resolución de 19 de marzo de 1986 (B.O.E. número 69 de 21-3-86).

RESULTANDO: Que por Resolución de 22 de marzo de 1985 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública fueron convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

RESULTANDO: Que la Resolución de 19 de marzo de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. número 69 de 21-3-86) nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del

Estado a los que superaron el período de prácticas o curso selectivo de formación previstos en la base 9 de la convocatoria de las mencionadas pruebas selectivas.

CONSIDERANDO: Que la Orden del Ministerio de la Presidencia de 19 de marzo de 1986, destina a petición propia a varios de estos funcionarios a la Comunidad Autónoma de Extremadura, según lo establecido en el artículo 1.2., a), del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

VISTAS: La Resolución de 22 de marzo de 1985, la Resolución de 19 de marzo de 1986, la Orden de 19 de marzo de 1986, y el Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

A C U E R D A :

Destinar a los funcionarios que a continuación se relacionan, a las Consejerías que se indican:

Apellidos y nombre	Consejería
González Pérez, Agustín	Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
Fernández Villares, Manuel	Presidencia y Trabajo
Carrasco Pino, Herminio	Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
Hernando López, Francisco	Educación y Cultura
Murillo Cruz, Sebastián	Economía y Hacienda
Sánchez-Simón Pérez, María Elena	Economía y Hacienda

Los citados funcionarios deberán tomar posesión en la forma y con los requisitos que se determinan en los apartados segundo a quinto, de la citada Resolución de 19 de marzo de 1986.

Cáceres, 31 de marzo de 1986.

El Director General de la Función Pública,
MANUEL BEATO ESPEJO

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre designación de Entidades Recaudatorias.

Que por Dto. 29/83 de 17 de junio, fue nombrado para el cargo de Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el que re-

suelve, y que entre las competencias de esta Consejería, por Real Decreto 949/84, de 28 de marzo, están aquellas referidas a las materias de Patrimonio Arquitectónico, Control de la Calidad de la Edificación y Vivienda y concretamente la titularidad y la administración de fianzas.

Que por Dto. 67/85, de 26 de noviembre, sobre regulación de la constitución de las fianzas de arrendamientos y suministros, publicado en el D.O.E., el 24 de diciembre, se faculta a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para designar las Entidades Recaudatorias

donde deberá verificarse la adquisición del Papel de Fianza y de su canje por el metálico correspondiente, cuando haya dejado de surtir sus efectos y se extinga el contrato.

En su virtud, y vista la normativa anteriormente señalada, y demás de general aplicación,

R E S U E L V O :

Designar como Entidades Recaudatorias y de adquisición del Papel de Fianza, por arrendamientos de viviendas y locales comerciales, a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Cáceres y Badajoz, para desarrollar su actividad recaudatoria, cada una de ellas dentro de su ámbito provincial y de acuerdo con el Convenio que se suscribirá en fecha próxima.

Mérida, 1 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente sobre designación de Entidades Recaudatorias.

Que por Dto. 29/83 de 17 de junio, fue nombrado para el cargo de Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el que resuelve, y que entre las competencias de esta Consejería, por Real Decreto 949/84, de 28 de marzo, están aquellas referidas a las materias de Patrimonio Arquitectónico, Control de la Calidad de la Edificación y Vivienda y concretamente la titularidad y la administración de fianzas.

Con fecha de 25 de febrero de 1986, el Consejo de Gobierno aprobó el Contrato a suscribir con la entidad recaudatoria.

En su virtud, y vista la normativa anteriormente señalada, y demás de general aplicación,

R E S U E L V O :

Designar como Entidad Recaudatoria a la Empresa «Hermanos Alonso Garrán», por arrendamiento y venta de viviendas, locales comerciales y plazas de garajes, para desarrollar su actividad recaudatoria, dentro del ámbito regional y de acuerdo con el Contrato suscrito.

Mérida, 9 de febrero de 1986.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

OTORGAMIENTO de permiso de exploración.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de exploración que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, superficie y términos municipales:

9.499; KRYSTINA II; sección C; 324 cuadrículas mineras, comprendidas entre los meridianos 6° 31' y 6° 37' Oeste y los paralelos 40° 02' y 40° 08' Norte; Calzadilla, Guijo de Coria, Casas de Don Gómez, Huélagá, Moraleja y Santibáñez el Alto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 25 de marzo de 1986.

OTORGAMIENTO de permiso de exploración.

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace público lo siguiente:

Con fecha 27 de enero último y por la Dirección General de Minas, ha sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se indica, de las provincias de Badajoz y Huelva, con expresión del número, nombre, mineral, interesado, cuadrículas, meridianos y paralelos.

Número del expediente: 11.860.

Nombre del permiso: «Tentudía».

Recursos: Todos los de la Sección C).

Período de duración: Un año.

Interesados: Promotora de Recursos Naturales, S. A. y Billiton Española, S. A.

Domicilios: Paseo de la Castellana, 81, y Barquillo, 17, Madrid; respectivamente.

Superficie: 1.170 cuadrículas comprendidas entre los meridianos 6° 11' W y 6° 21' W y los paralelos 37° 57' N. y 38° 10' N.

Condiciones especiales: Ninguna.

Lo que se hace público de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 20 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Julia Silos Gamonal, con domicilio en Avda. Generalísimo, 1, Plasencia (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea «Norte» derivación Central Batán, de Iberduero.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 18.
Materiales: Apoyos metálicos (entronque) (H) Centro T. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Berrocalillo.
Número de transformador: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\% / 380-220$ V.
Presupuesto en pesetas: 833.473.
Finalidad: Electrificación finca.
Referencia del expediente: AT-4.079.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Juan Pedro Arroyo Fernández, en nombre del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela.
Domicilio: Plaza de España.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 11, de la línea de Francisco y Julián Rodríguez Cruz.
Final: Centro de Transformación.
Tipo: Aérea un solo circuito.
Longitud en Km.: 0,030.
Tensión de servicio: 22.000 V.
Conductores: Al-Ac de 3x31,10 mm.².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
(Capacidad de transporte): 50 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera N-430 P. K. 145'4.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 22.000-20.000/380-220 V.
Finalidad de la instalación: Alimentación abastecimiento aguas.
Presupuesto pesetas: 1.336.360.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 6/255.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de febrero de 1986.

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que

se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 29, L.A.T. repetidor Oliva.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,22.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Prolongación calle Castejón, en Valencia del Mombuey.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto: 7.052.619 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.597.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a

información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Ismael García Marcos.

Domicilio: Avda. Juan Carlos I, 6. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 43 línea Sub. Lobón-Mercoguardiana.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'03.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 3'6 Ctra. BA-504 en Puebla de la Calzada.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar aserradero de madera.

Presupuesto: 3.893. 460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.497.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Elías y D. Francisco Gómez García.

Domicilio: Plaza Extremeña, 9. Esparragalejo.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 10 línea Zapata de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'15.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alcañiza en Mérida.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.
 Presupuesto: 1.482.293 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.490.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.^a planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de febrero de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cooperativa Ganadera de Salvaleón.
 Domicilio: c/ Risco Candilito número 1. Salvaleón.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 55 bis línea Barcarrota-Salvatierra.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0'006.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cooperativa Ganadera de Salvaleón.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Electrificar fábrica de piensos.
 Presupuesto: 1.722.491 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.487.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.^a planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de febrero de 1986.

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
 Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12
 M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres